

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-4-LE23
DECRETO ALCALDICIO EX. N°27 DE 12 DE ENERO, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 70 DE 25 DE ENERO, AMBOS DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 30 DE ENERO DE 2023

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO


N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 28 DE ABRIL DE 2023, QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA - DRAGO REMATES 2 RUT N° [REDACTED]	SI	--	--	--	--
2.- JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA RUT N° [REDACTED]	SI		SI	SI	--
3.- LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL RUT N° [REDACTED]	SI		SI	SI	--
4.- PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO RUT N° [REDACTED]	SI	SI		SI	--

OBSERVACIONES: El oferente RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA, RUT N° [REDACTED] no adjunta Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo solicitado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales y a lo indicado en puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, su oferta es declarada **INADMISIBLE**.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERIVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-4-LE23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°27 DE 12 DE ENERO, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 70 DE 25 DE ENERO, AMBOS DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 30 DE ENERO DE 2023 HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FORMULARIO N°3	VISITA A TERRENO FORMULARIO N°4	PROPUESTA TECNICA CON DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS			
1.- RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA - DRAGO REMATES 2 RUT N° [REDACTED]	--	--	--	--	--	--
2.- JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA RUT N° [REDACTED]	SI	SI	NO	SI	SI	SI
3.- LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL RUT N° [REDACTED]	SI	SI	NO	SI	SI	SI
4.- PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO RUT N° [REDACTED]	SI	SI	NO	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
 CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCIÓN DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**


PROPUESTA: "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-4-LE23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°27 DE 12 DE ENERO, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°70 DE 25 DE ENERO, AMBOS DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 30 DE ENERO DE 2023 HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 5 % DE COMISION IMPUESTO INCLUIDO		
		A	B	C
1.- RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA - DRAGO REMATES 2 RUT N° [REDACTED]	--	--	--	--
2.- JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA RUT N° [REDACTED]	SI	3,57%	2,38%	1,19%
3.- LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL RUT N° [REDACTED]	SI	10%	7%	2%
4.- PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO RUT N° [REDACTED]	SI	0%	0%	0%

OBSERVACIONES: El oferente PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO, RUT N° [REDACTED] en el Formulario N° 5, oferta 0% de comisión para los tres tipos de bienes indicados en el Formulario. Se deja constancia para revisión de la comisión evaluadora, de acuerdo a lo señalado en el punto 4 Pauta de Evaluación, Oferta Económica de las Bases Administrativas Especiales.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO ORAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N°3858.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°27 de fecha 12 de enero de 2023; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE CASA DE REMATE PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-4-LE23.

PROVIDENCIA, 28 DE FEBRERO DE 2023

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE CASA DE REMATE PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-4-LE23. Es importante mencionar que esta contratación no requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°27 de fecha 12 de enero de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 30 de enero de 2023, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA – DRAGO REMATES 2	
2	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	
3	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	
4	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	

Observaciones: El oferente RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA, Rut N° [REDACTED], es declarado INADMISIBLE por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo solicitado en el punto 13.1 y 13.2 de las BAG y punto 2.A., de las BAE.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	60%
2	INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES	24%
3	EXPERIENCIA	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (C.R.F.)	1%
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (60%)	Infraestructura (24%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (1%)	Pje Total	Orden de prelación
1	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	30,81	15,6	0	1	46,41	2°
2	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	14,86	15,04	0	1	30,90	3°
3	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	60	17,30	0	1	77,30	1°



RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE CASA DE REMATE PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-4-LE23, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
RUT	[REDACTED]
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$0.-
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	77,30
PLAZO DE EJECUCIÓN	48 meses a contar de la suscripción del contrato
UNIDAD TECNICA	Dirección de Administración y Finanzas

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Jacqueline Valdés Quijada, RUT. N° [REDACTED] perteneciente a la Sección de Contabilidad de Bienes dependiente del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal

MJCG./VMR./CVV.

56

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CONTRALOR
DIRECCIÓN DE CONTROL

ALCALDESA
CHILE

530

09 MAR 2023



LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-4-LE23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 06 de Febrero de 2023

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID: 2490-4-LE23

Mediante Decreto EX. N°27 de fecha 12 enero de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas; mediante Decreto EX. N° 70 de fecha 25 de Enero 2023 se realiza aclaratoria.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 30 de Enero de 2023, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1		RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA – DRAGO REMATES 2
2		JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA
3		LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL
4		PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA – DRAGO REMATES 2	NO	NO	NO	INADMISIBLE
2	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

Oferente RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421.- no adjunta Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales de licitación, y a lo indicado en puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, **su oferta es declarada inadmisibile.**

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°27 de fecha 12 de Enero de 2023, modificada mediante Decreto Ex. N° 70 de 25 de Enero de 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CRISTIÁN QUINTANA CABRERA		Dirección Administración y Finanzas
JACQUELINE VALDÉS QUIJADA		Dirección Administración y Finanzas
XIMENA FERNÁNDEZ LARA		Secretaría Comunal de Planificación



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes y Oferta Económica presentada por el oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°2 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																																				
OFERTA ECONÓMICA	60%	<p>1.- Se evaluará con un puntaje máximo correspondiente a 60 puntos de un total de 100 a la(s) oferta(s) que presente(n) los mejores precios (Porcentaje de Comisión) por cada subfactor (Tipo de Bienes) solicitado de acuerdo a estas Bases. Evaluando separadamente cada uno de los 3 subfactores de la Carta Oferta con un puntaje máximo de 20 puntos. La fórmula de cálculo resulta de dividir la mejor oferta (MO) por la oferta evaluada (OE) y ese resultado multiplicado por 20, para cada subfactor evaluado.</p> <p>Subfactores (Costos de Comisión): A.- Bienes Muebles (excluidos vehículos) B.- Vehículos en General C.- Bienes Inmuebles</p> <p>Se evalúa cada uno de los 3 subfactores en forma separada, según se indica a continuación: Subfactor X: $\frac{\text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta Evaluada}} \times 20$</p> <p>Puntaje Oferta Económica = \sum puntaje subfactores (A+B+C)</p>																																				
INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES	24%	<p>2.- Se evaluará con un puntaje máximo correspondiente a 24 puntos de un total de 100, de acuerdo a lo informado en ANEXO N°4 y corroborada mediante visita a terreno por parte de la comisión evaluadora, a las bodegas señaladas en Formulario N°4, Informe de Bodegas de las presentes Bases. Se considerarán a lo menos los siguientes criterios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Puntaje máximo</th> <th>Objeto evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.- Superficie Bodegas (M2)</td> <td>8</td> <td>Se considerará la sumatoria de superficie en caso de presentar más de una bodega de almacenaje para las especies, previo al remate.</td> </tr> <tr> <td>B.- Sistema de Seguridad</td> <td>8</td> <td>Se considerará cierre de bodegas, sistemas de alarma, cámaras de seguridad y vigilancia.</td> </tr> <tr> <td>C.- Superficie Sala Exhibición (M2)</td> <td>8</td> <td>Se considerarán salas para la adecuada exhibición de las especies.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Item A y C se evaluará: $\frac{\text{Superficie Evaluada}}{\text{Mejor Oferta Superficie}} \times 8$</p> <p>El Item B se evaluará:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>Puntaje Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Cuenta con Cámaras de Vigilancia</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2.- Cuenta con Alarma</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3.- Cuenta con vigilancia las 24 horas</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4.- Cuenta con Cierre Perimetral</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Puntaje máximo	Objeto evaluación	A.- Superficie Bodegas (M2)	8	Se considerará la sumatoria de superficie en caso de presentar más de una bodega de almacenaje para las especies, previo al remate.	B.- Sistema de Seguridad	8	Se considerará cierre de bodegas, sistemas de alarma, cámaras de seguridad y vigilancia.	C.- Superficie Sala Exhibición (M2)	8	Se considerarán salas para la adecuada exhibición de las especies.	ITEM	SI	NO	Puntaje Máximo	1.- Cuenta con Cámaras de Vigilancia	2	0	2	2.- Cuenta con Alarma	2	0	2	3.- Cuenta con vigilancia las 24 horas	2	0	2	4.- Cuenta con Cierre Perimetral	2	0	2	TOTAL			8
Item	Puntaje máximo	Objeto evaluación																																				
A.- Superficie Bodegas (M2)	8	Se considerará la sumatoria de superficie en caso de presentar más de una bodega de almacenaje para las especies, previo al remate.																																				
B.- Sistema de Seguridad	8	Se considerará cierre de bodegas, sistemas de alarma, cámaras de seguridad y vigilancia.																																				
C.- Superficie Sala Exhibición (M2)	8	Se considerarán salas para la adecuada exhibición de las especies.																																				
ITEM	SI	NO	Puntaje Máximo																																			
1.- Cuenta con Cámaras de Vigilancia	2	0	2																																			
2.- Cuenta con Alarma	2	0	2																																			
3.- Cuenta con vigilancia las 24 horas	2	0	2																																			
4.- Cuenta con Cierre Perimetral	2	0	2																																			
TOTAL			8																																			



		Puntaje Infraestructura e Instalaciones = \sum puntaje subfactores (A+B+C)										
EXPERIENCIA	15%	<p>3.- Se evaluará de acuerdo con la documentación presentada en el Formulario N°2 "Experiencia del Oferente", y debidamente acreditado, conforme lo establecido en el Punto 2 B.1 de las presentes bases, asignándose los siguientes puntajes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N° Contratos Acreditados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 y más</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>Pje. Criterio Experiencia = PEOe * 15%</p> </div> <p>Dónde: PEOe = Puntaje Experiencia Oferente Evaluado según Tabla</p>	N° Contratos Acreditados	Puntaje	3 y más	100	2	75	1	50	0	0
N° Contratos Acreditados	Puntaje											
3 y más	100											
2	75											
1	50											
0	0											
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.</p> <p>La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cumplimiento de Requisitos Formales</th> <th>Puntaje</th> <th rowspan="3" style="text-align: center;">x 1%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Cumplimiento de Requisitos Formales		Puntaje	x 1%	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.		100 puntos	Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.		0 punto
Cumplimiento de Requisitos Formales		Puntaje	x 1%									
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.		100 puntos										
Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.		0 punto										

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (60%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°5, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Bienes Muebles (A)		Vehículos en General (B)		Bienes Inmuebles (C)		Puntaje total	Ponderación
		Porcentaje Comisión	Puntaje	Porcentaje Comisión	Puntaje	Porcentaje Comisión	Puntaje		
1	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	3,57%	5,6	2,38%	8,40	1,19%	16,81	30,81	51,35%
2	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	10%	2	7%	2,86	2%	10	14,86	24,77%
3	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	0% (*)	20	0% (*)	20	0% (*)	20	60	100%

Nota:

(*) Para el caso del oferente Pedro Alfonso Aguayo Pacheco, se consideró un porcentaje de comisión de 1% para efectos de poder evaluar el criterio económico y no invalidar la fórmula.

3.1 INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES (24%):

Se evaluará la oferta respecto de la superficie de los siguientes items:



Oferente	Superficie Bodegas Almacenaje (M2)		Superficie Sala Exhibición (M2)		Seguridad	Puntaje Total	Ponderación
	Superficie	Puntaje	Superficie	Puntaje			
JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	13.000	2,8	600	4,8	8	15,60	65%
LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	37.000	8	130	1,04	6	15,04	62,67%
PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	6.000	1,30	1.000	8	8	17,30	72,08%

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, punto N°2. B 1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

La empresa deberá declarar su experiencia en: " Servicios de martillo y enajenación en subasta pública, en contratos ejecutados desde el año 2016 en adelante".

Oferente	Contratos Acreditados	Puntaje Total	Ponderación
JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	0	0	0%
LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	0	0	0%
PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	0	0	0%

Ninguno de los oferentes acredita experiencia, aún cuando declaran experiencia en el Formulario N°2, por lo tanto, su experiencia es evaluada con el puntaje mínimo, cero.

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	Si	100	1
2	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	Si	100	1
3	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	Si	100	1

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (60%)	INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES (24%)	EXPERIENCIA (15%)	C.R.F. (1%)	TOTAL
1	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	30,81	15,6	0	1	46,41
2	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	14,86	15,04	0	1	30,90
3	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	60	17,30	0	1	77,30

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
1	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	77,30	1
2	JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA	46,41	2
3	LUIS DAVID GONZÁLEZ SANDOVAL	30,90	3



4 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-4-LE23, esta comisión evaluadora puede indicar que el Oferente don PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO. RUT: [REDACTED] cumple con los requisitos Económicos y Técnicos, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Espaciales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

- Experiencia: Declara experiencia, aunque no la acredita mediante documentos solicitados en punto 2 B. de las Bases Administrativas Especiales..
- Económica: Oferta no considera cobro por comisión de cargo del adjudicatario.
- Todos los oferentes presentan sus Propuestas técnicas solicitadas según Bases de Licitación.

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN


Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: 2490-4-LE23,, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
RUT	[REDACTED]
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$0
PLAZO DE EJECUCIÓN	48 meses a contar de la fecha de suscripción del Contrato

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


 CRISTIAN QUINTANA CABRERA
 RUT N° [REDACTED]
 Dirección de Administración y Finanzas


 XIMENA FERNÁNDEZ LARA
 RUT N° [REDACTED]
 Secretaría Comunal de Planificación


 JACQUELINE VALDÉS QUIJADA
 RUT N° [REDACTED]
 Dirección de Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-4-LE23
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el
 30/1/2023 16:04

Datos de la Adquisición 2490-4-LE23

Número de Adquisición	2490-4-LE23
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, en adelante la "Municipalidad", llama a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", para el período 2023-2027. En este sentido, las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar los aspectos técnicos, de procedimiento y requerimientos que regirán la prestación del servicio, encargado por la Municipalidad de Providencia, en materias de "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", tales como bodegaje y custodia (incluyendo el traslado) de los bienes municipales dados de baja, bienes y especies decomisadas o abandonadas en la vía pública para su posterior remate en subasta pública. El servicio de remate, también considera, la publicación de 2 avisos en diarios de mayor circulación, los que serán de cargo de la Casa de Remates.
Teléfonos	Fono: 56-02-6543452 - Fax: --
Fecha de Publicación	12/1/2023 17:51
Fecha de Cierre	30/1/2023 15:30
Fecha de Apertura	30/1/2023 16:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
DRAGO REMATES 2	SERVICIO DE MARTILLERO PUBLICO Y CASA DE REMATES	Oferta Rechazada : El oferente RODRIGO GUILLERMO DRAGO URRUTIA, RUT N° [REDACTED] no adjunta Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo solicitado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales y a lo indicado en puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, su oferta es declarada INADMISIBLE
Pedro Aguayo	Servicio de casa de Remate para enajenación mediante subasta pública de bienes de la municipalidad de Providencia	Oferta Aceptada
Luis David	SERVICIO MARTILLERO CASA DE REMATES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
José Pablo Cisternas Lara	SERVICIO DE CASA DE REMATES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2490-4-LE23

Nombre	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia, en adelante la "Municipalidad", llama a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", para el periodo 2023-2027. En este sentido, las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar los aspectos técnicos, de procedimiento y requerimientos que regirán la prestación del servicio, encargado por la Municipalidad de Providencia, en materias de "SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", tales como bodegaje y custodia (incluyendo el traslado) de los bienes municipales dados de baja, bienes y especies decomisadas o abandonadas en la vía pública para su posterior remate en subasta pública. El servicio de remate, también considera, la publicación de 2 avisos en diarios de mayor circulación, los que serán de cargo de la Casa de Remates.
Observaciones Anteriores	

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE	:	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

RAZON SOCIAL	:	
NOMBRE DE FANTASIA	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

DURACIÓN

:

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de esta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

REGISTRO DE MARTILLEROS

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



Gobierno de Chile
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO VIGENCIA DE MARTILLERO

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo certifica que **PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Martilleros bajo el N° **1674** en virtud de la Resolución Administrativa Exenta N° **3271**, de fecha **29/11/14**, de esta Secretaría de Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.118. Registra domicilio en [REDACTED]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://martilleros.economia.gob.cl>, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión 19/01/23.

El documento impreso es copia del documento original.

Código de Verificación Electrónico(CVE)

191023040819112



FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

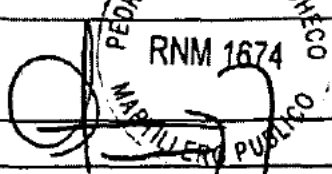
LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
CÉDULA IDENTIDAD O RUT	██████████

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN: a través del cual el oferente declara su experiencia correspondiente en servicios de martillo y enajenación en subasta pública, en contratos ejecutados desde el año 2016 en adelante.

MANDANTE	NOMBRE DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO		CONTACTO (nombre, fono, mail)
		INICIO	TERMINO	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	REMATE DE BIENES VEHICULOS Y ESPECIES NIVEL NACIONAL	2021	2025	LUZ RODRIGUEZ ASTORGA 224363994 Luz.rodriguez@dgac.gob.cl
BIENESTAR SOCIAL FACH	REMATE DE BIENES Y VEHICULOS	2018	2024	ELISEO ELGUETA +56993933094 ELISEOELGUETAPEREZ@GMAIL.COM
MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC	REMATE DE VEHICULOS Y ESPECIES	2017	2024	CESAR RIVAS PEREIRA +56982938283 cerivas@mutual.cl
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO SUPERIR	REMATE DE VEHICULOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2014	2023	224952500 OFPARTES@SUPERIR.GOB.CL
INVERSIONES MAGMA	REMATE DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS	2019	2023	MAURICIO GAJARDO +56977951602 m_gajardo@yahoo.com

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO	
Nombre del Oferente	PEDRO AGUAYO PACHECO	
Firma Persona Natural o del Apoderado de		

FORMULARIO N°3
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
CÉDULA IDENTIDAD O RUT	██████████
GIRO DEL PROPONENTE	MARTILLERO PUBLICO

I. ANTECEDENTES DE BODEGAS ALMACENAJE:

BODEGA 1 (Obligatorio)	
Encargado	HECTOR BLAESSINGER
E-mail	papremates@gmail.com hb@blaessinger.cl
Dirección	Camino lonquen 01370
Teléfono	999952640 993324971
Superficie (M2)	5000 mt2

BODEGA 2 (Si existe)	
Encargado	HECTOR BLAESSINGER
E-mail	papremates@gmail.com hb@blaessinger.cl
Dirección	Ricardo cumming 736 -752-756
Teléfono	999952640 993324971
Superficie (M2)	1000 mt2

BODEGA 3 (Si existe)	
Encargado	

II.- ANTECEDENTES SALAS DE EXHIBICION Y REMATE:

SALA 1 (Obligatorio)	
Encargado	Hector Blaessinger //Pedro Aguayo
E-mail	papremates@gmail.com hb@blaessinger.cl
Dirección	Ricardo cumming 736-752-756
Teléfono	999952640 993324971
Superficie (M2)	1000 mt2

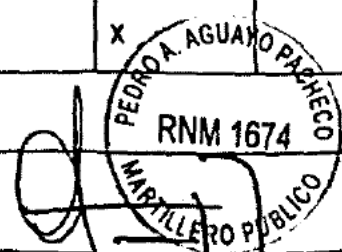
SALA 2 (Completar si existe)	
Encargado	
E-mail	
Dirección	
Teléfono	
Superficie (M2)	

SALA 3 (Completar si existe)	
Encargado	
E-mail	
Dirección	
Teléfono	
Superficie (M2)	

Nota: Agregar o quitar cantidad de salas según necesidad.

III.- ANTECEDENTES SOBRE SEGURIDAD:

ITEM	SI	NO
1.- Cuenta con Cámaras de Vigilancia	X	
2.- Cuenta con Alarma	X	
3.- Cuenta con vigilancia las 24 horas	X	
4.- Cuenta con Cierre Perimetral	X	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pedro Alfonso Aguayo Pacheco	
--	------------------------------	---


**FORMULARIO N°4
ANEXO TÉCNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

VISITA TERRENO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
CÉDULA IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

ITEM	CONCEPTO	SI	NO
1	Superficie Bodegas (mínimo 600 mts. Cuadrados):		
	Bodega N°1	5000MT2	
	Bodega N°2	800 MT 2	
	Bodega N°3		
2	Superficie Sala Exhibiciones o Ventas (mínimo 300 mts. Cuadrados):		
	Sala N°1	800 MT2	
	Sala N°2		
	Sala N°3		
3	Cámaras de Vigilancia	X	
4	Alarma	X	
5	Vigilancia las 24 horas	X	
6	Cierre Perimetral	X	


 Firma Proponente
 Nombre: **Pedro Aguayo**
 Rut: **[REDACTED]**


 Firma Funcionario Municipalidad
 Nombre: **Jocelyn Veldes**
 Rut: **[REDACTED]**


**FORMULARIO N°4
ANEXO TÉCNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

VISITA TERRENO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
CÉDULA IDENTIDAD O RUT	██████████

ITEM	CONCEPTO	SI	NO
1	Superficie Bodegas (mínimo 600 mts. Cuadrados):		
	Bodega N°1	5000MT2	
	Bodega N°2	800 MT 2	
	Bodega N°3		
2	Superficie Sala Exhibiciones o Ventas (mínimo 300 mts. Cuadrados):		
	Sala N°1	800 MT2	
	Sala N°2		
	Sala N°3		
3	Cámaras de Vigilancia	X	
4	Alarma	X	
5	Vigilancia las 24 horas	X	
6	Cierre Perimetral	X	


 Firma Proponente
 Nombre: Pedro Aguayo
 Rut: ██████████


 Firma Funcionario Municipalidad
 Nombre: Cristian Quintana Cabeza
 Rut: ██████████

**FORMULARIO N°5
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE CASA DE REMATES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA


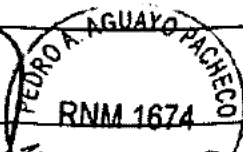
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO
CÉDULA IDENTIDAD O RUT	██████████
GIRO DEL PROPONENTE	MARTILLERO PUBLICO

DETALLE DE LOS VALORES OFERTADOS (COSTOS DE COMISIÓN):
(De cargo del adjudicatario a cancelar a la Casa de Remates)

TIPO DE BIENES	PORCENTAJE DE COMISIÓN % (Impuesto Incluido)
A) BIENES MUEBLES (Excluidos los vehículos)	0
B) VEHÍCULOS EN GENERAL	0
C) BIENES INMUEBLES	0

Nota: El monto total debe incluir IVA.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pedro Aguayo Pacheco
Nombre del Oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante debidamente autorizado	
Fecha	

DESCRIPCION DEL SERVICIO

NUESTRA EMPRESA PRESTA EL SERVICIO DE MARTILLO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

1.-CONTACTO: LA EMPRESA MANDANTE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DAR DE BAJA BIENES PROCEDE A CONTACTAR A LA PERSONA ENCARCADA DE LA SUBASTA PARA PROCEDER A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

2.-RETIRO: UNA VEZ EFECTUADO EL CONTACTO, SE PROCEDE A RETIRAR LOS BIENES PARA SER TRASLADADOS A BODEGAS PARA SU ALMACENAMIENTO Y POSTERIOR SUBASTA, ESTE TRASLADO NO SIGNIFICA COSTO ALGUNO PARA EL MANDANTE.

3.-ALMACENAJE Y EXHIBICION: EFECTUADOS LOS TRASLADOS Y UNA VEZ EN BODEGAS LOS BIENES ESTOS SE ORDENAN PARA UNA POSTERIOR EXHIBICION Y SUBASTA.

4.-FIJAR FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION: RECEPCIONADAS Y ORDENADAS LAS ESPECIES SE FIJA FECHA PARA SU VENTA EN SUBASTA PUBLICA Y EXHIBICION; ESTAS DOS FECHAS SE INFORMAN AL MANDANTE PARA QUE DISPONGA DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA SU INSPECCION Y PRESENCIA EN LA SUBASTA.

5.-PUBLICIDAD: SE PUBLICAN DOS AVISOS INDICANDO DIA, HORA DE SUBASTA Y EXHIBICION ADEMAS DE SEÑALAR SI ESTAS SERAN PRESENCIALES O VIA ON LINE, LAS PUBLICACION SE EFECTUAN EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PAGINA WEB, SE ENTREGA A NUESTRO CANAL DE CLIENTES LISTADOS DE LOS BIENES A SUBASTAR.

6.- FACTURACION Y ENTREGA: UNA VEZ EFECTUADO EL REMATE SE PROCEDE A SU FACTURACION Y POSTERIOR ENTREGA DE LOS BIENES, TRATANDOSE DE VEHICULOS O ACTIVOS QUE REQUIERAN DE INSCRIPCION EN R.N.V.M. O CONSERVADOR DE BBRR, LOS BIENES UNA VEZ INSCRITOS RECIEN SERAN ENTREGADOS, PARA ASI NO CAUSAR NINGUN TRASTORNO POSTERIOR AL MANDANTE.

7.-LIQUIDACION DE VENTA: TRANSCURRIDOS 5 DIAS HABILES POSTERIOR A LA SUBASTA SE CANCELA EL PRODUCTO DE LA VENTA AL MANDANTE POR MEDIO DE CHEQUE, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL HECHO (PLANILLA-AVISOS-FACTURAS DE VENTA-LIQUIDACION DE FACTURA E INFORME DE SUBASTA CORRESPONDIENTE).

UNA VEZ EFECTUADA TODA ESTA FASE, SE SOLICITA AL MANDANTE UN ESTADO DE CONFORMIDAD DE LA VENTA REALIZADA CON EL FIN DE SUBSANAR CUALQUIER INCONVENIENTE QUE ESTA PUDIERA LLEGAR A GENERAR.

SE HACE NOTAR QUE PARA EFECTUAR EL SERVICIO, SE CUENTA CON EL PERSONAL IDONEO Y CON BASTA EXPERIENCIA EN EL RUBRO Y ASI DESARROLLAR LAS TAREAS MENCIONADAS CON LA MAYOR CELERIDAD E IDONEIDAD LLEGANDO ASI A PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD.

PEDRO AGUAYO PACHECO

DE LA PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA DE DIFUSION

ADEMAS DE LA PUBLICIDAD QUE SE ESTABLE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, NOS ENCARGAMOS DE DIFUNDIR ESTE REMATE POR MEDIO DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.BLAESSINGER.CL Y MANDAMOS INFORMACION DE CADA REMATE A NUESTRA AMPLIA CARTERA DE CLIENTES.

CON ESTO COMPLETAMOS UN CIRCUITO DE PUBLICACION POR MEDIO DE DIARIO DE PUBLICACION NACIONAL Y PAGINA WEB, LLEGANDO A LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES COMPRADORES DE LOS BIENES A SUBASTAR.

ASPECTOS TECNICOS

REMATES BLAESSINGER, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TECNICOS QUE DEMANDA LA PRESENTE LICITACION, ESTABLECE COMO GARANTIA ADICIONAL UNA DECLARACION NOTARIAL EN LA CUAL NUESTRA EMPRESA SE RESPONSABILIZA DE CUALQUIER ACCION LEGAL TANTO CIVIL COMO PENAL QUE PUDIESE OCURRIR EN RELACION A LOS BIENES SUBASTADOS, ESTABLECIENDO QUE LA INSTITUCION MANDANTE NO TENDRA NINGUNA RESPONSABILIDAD FRENTE A ENTES PUBLICO O PRIVADOS UNA VEZ SUBASTADOS LOS BIENES.

SEGURIDAD

DENTRO DEL CONTEXTO DE DAR SEGURIDAD Y RESGUARO A LOS BIENES , TODAS NUESTRAS BODEGAS CUENTAN CON SISTEMAS TANTO DE VIGILANCIA POR MEDIO DE GUARDIA COMO DE SISTEMAS DE CAMARAS CON CONECCION A TELEFONOS CELULARES Y SISTEMA DE ALERTA A CARABINEROS DE CHILE, DANDO D ESTA FORMA EL RESGUARDO NECESARIO A LOS BIENES DE LA INSTITUCION.

LAS BODEGAS CUENTAN CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y AGENDAMIENTO DE VISITAS.

PEDRO AGUAYO PACHECO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EN SANTIAGO A 2 DE MAYO DE 2011, ENTRE SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES CUMMING S.A., DOMICILIADA EN AVENIDA RICARDO CUMMING Nº 750 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, RUT 76.131.967-1, EN ADELANTE DENOMINADO ARRENDADOR Y DON PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO, C.I. [REDACTED] CON DOMICILIO EN CALLE RICARDO CUMMING Nº 750 DE LA COMUNA DE SANTIAGO, EN ADELANTE ARRENDATARIO, SE HA CONVENIDO EL SIGUIENTE CONTRATO DE ARRIENDO:

PRIMERO.- EL ARRENDADOR DA EN ARRIENDO A DON PEDRO AGUAYO PACHECO, LA OFICINA Nº 4 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA RICARDO CUMMING Nº 750 Y LA BODEGA UBICADA EN AVENIDA RICARDO CUMMING Nº 736, AMBAS DE LA COMUNA DE SANTIAGO.

SEGUNDO.- LAS OFICINAS Y BODEGA ARRENDADAS, SOLO PODRÁN SER DISPUESTAS POR EL ARRENDATARIO PARA OFICINA COMERCIAL Y BODEGA DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN.

TERCERO.- LA SUMA DEL ARRIENDO ES DE \$100.000.- (CIEN MIL PESOS), MENSUAL, LO QUE SERÁ CANCELADO POR PERIODOS ANTICIPADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES, EN EL DOMICILIO DEL ARRENDADOR.

CUARTO.- EL ARRENDADOR PODRÁ PONER TERMINO AL PRESENTE CONTRATO, SI EL ARRENDATARIO NO CUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTO.- EL PRESENTE CONTRATO ESTA FIRMADO EN DOS EIJEMPLARES IGUALES, DEBIENDO QUEDARSE CON UNO CADA PARTE CONTRATANTE.

SEXTO.- EL PRESENTE CONTRATO DURARA DESDE 2 DE MAYO DE 2011 EN FORMA INDEFINIDA DESDE LA FECHA PRECEDENTE. LA SUMA DEL VALOR DE ARRIENDO VARIARA ANUALMENTE DEPENDIENDO DE LA VARIACIÓN EXPERIMENTADA POR EL INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

SÉPTIMO.- EL ARRENDATARIO CONSTITUYE DOMICILIO EN SANTIAGO EN AVDA. RICARDO CUMMING Nº750.


FIRMA ARRENDATARIO
CEDULA DE IDENTIDAD
[REDACTED]


FIRMA ARRENDADOR
CEDULA DE IDENTIDAD
[REDACTED]

AUTORIZO LAS FIRMAS

Stgo. 04 JUL 2011

ARAYA MAGGI
NOTARIO
Pablo González Castro
Notario Público
9º Notaría de Santiago

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



En Santiago de Chile, a cinco de noviembre de 2015, comparecen por una parte don **JOSE LENIN SCHIAPPACASSE MADARIAGA**, [REDACTED]

[REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de **INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE S.A.**, sociedad comercial del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa y seis millones ochocientos trece mil ochenta guión tres, según consta de la Octava Sesión de Directorio de fecha dos de agosto del año dos mil seis, reducida a escritura pública ante el Notario que autoriza, con fecha once de agosto del mismo año, repertorio número mil cuatrocientos noventa y seis guión dos mil seis, la que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y a expresa solicitud de éstos, ambos domiciliados en Camino Lonquén N° 13070, San Bernardo, en adelante en este contrato, "La Arrendataria"; y, por la otra, don **PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO**, [REDACTED] Registro

[REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED] y doña **SOLEDAD DEL ROSARIO CIFUENTES DONOSO** [REDACTED] Registro [REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED]; en adelante en este contrato, "Los Arrendatarios", todos mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas citadas y exponen:

PRIMERO: INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE S.A., es arrendataria vía contrato de leasing del inmueble ubicado en CAMINO LONQUEN 13070, de la comuna de SAN BERNARDO, Región Metropolitana, de una superficie aproximada de 6,7 hectáreas, en la cual existen construidos diversos galpones industriales se una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados y patios dispuestos para el almacenamiento de todo tipo de vehículos motorizados. Su giro principal es el arrendamiento de bodegas por metro cuadrado y por períodos diarios; como asimismo, de espacios para el almacenamiento de vehículos, también por períodos diarios, mensuales o anuales.



SEGUNDO: Por este acto, **INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE S.A.** se obliga a entregar en arrendamiento a "los arrendatarios", las bodegas y espacios para estacionar los vehículos y demás mercaderías que éstos requieran, en cualquier tiempo y por cualquier período de éste en que lo necesiten, para el almacenamiento de mercadería y el bodegaje de vehículos destinados a ser subastados en remates públicos. La propiedad se encuentra completamente cerrada, con guardias las 24 horas del día, todos servicios que se incorporan en la tarifa que más adelante se señala. Don **PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO** y doña **SOLEDAD DEL ROSARIO CIFUENTES DONOSO**, ya individualizados, aceptan el presente contrato, en las condiciones que van a expresarse.

TERCERO: La renta de arrendamiento para las bodegas y estacionamientos serán aquellas fijadas por la arrendadora, de acuerdo al listado de precios estándar fijados para cada año por ésta, en atención a que su giro contempla el arrendamiento de espacios y bodegas determinados, por períodos de días, meses o años; las que se pagarán de acuerdo al requerimiento que hayan efectuado, esto es, el espacio utilizado y el número y tipo de vehículos bodegados, dentro de los treinta días siguientes a haberseles despachado la factura respectiva; las que serán emitidas los días 30 de cada mes, con cargo al consumo de bodegaje utilizado por cada uno de ellos, en forma individual.

CUARTO: El retardo en el pago de una o más facturas, constituirá a los arrendatarios en mora, debiendo pagar el máximo de interés legal por el período de la mora. Para éstos efectos, todos los arrendatarios se constituyen en codeudores solidarios de las obligaciones que cualquiera de ellos contrajere para con **INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE S.A.**

QUINTO: Los arrendatarios estarán autorizados desde ya para realizar la subasta de los bienes bodegados, al interior de la propiedad arrendada, debiendo cancelar para ello los servicios especiales de vigilancia que cada evento representará.

SEXTO: Los arrendatarios tienen prohibición absoluta de ceder total o parcialmente el presente contrato a otros martilleros; y, no les estará permitido subastar los bienes bodegados a otros martilleros que no sean específicamente aquellos que suscriben el presente contrato.



SÉPTIMO: El presente contrato tendrá una vigencia de un año renovable, por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario con tres meses de anticipación al vencimiento del período que se encontrare transcurriendo, mediante documento escrito despachado al domicilio de la otra señalado en este instrumento, por cualquier medio acreditable.

OCTAVO: Se deja constancia que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y que todas sus construcciones e instalaciones se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por lo tanto los arrendatarios se obligan a restituir los espacios utilizados de la misma manera, habida consideración de su uso legítimo y natural durante el arrendamiento, comprometiéndose a reparar a su costo los desperfectos ocasionados por el uso o culpa de sus dependientes.

NOVENO: Sin perjuicio de la renta mensual de arrendamiento señalada en la cláusula tercera, los arrendatarios deberán pagar oportunamente los consumos que por concepto de servicios de utilidad pública, extracción de basura, electricidad, agua, teléfonos, vigilancia extraordinaria, etcétera; hubieren incurrido.

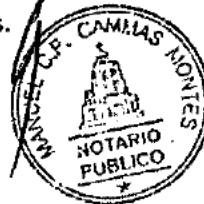
DECIMO: Los arrendatarios se obligan a dar las facilidades necesarias para que la arrendadora o quien sus intereses represente, pueda visitar los sectores de la propiedad que estuvieren utilizando, en cualquier momento de la vigencia del presente contrato.-

DECIMO PRIMERO: La Comodante no responderá en caso alguno por robos que puedan ocurrir en el sitio o por los perjuicios que puedan sufrir los Comodatarios, en caso de incendios, inundaciones, filtraciones, roturas de

cañerías, efectos de humedad o calor, y otros hechos de análoga naturaleza. Si por caso fortuito o fuerza mayor el sitio quedare inadecuado para sus fines, se le pondrá término al contrato.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago.

DECIMO TERCERO: El presente instrumento se suscribe en dos ejemplares de igual tenor, quedando una copia en poder de cada una de las partes.



[Handwritten signature]
1.- JOSE LENIN SCHIAPPACASSE MADARIAGA
CI. N° [REDACTED]
En rep. INMOBILIARIA E INVERSIONES S.A.

[Handwritten signature]
2.- PEDRO ALEONSO AGUAYO PACHECO
CI. N° [REDACTED]

[Handwritten signature]
3.- SOLEDAD DEL ROSARIO CIFUENTES DONOSO
CI. N° [REDACTED]


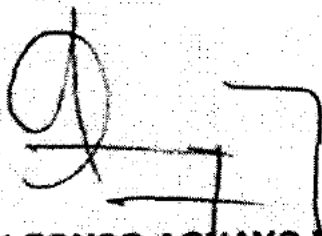
AUTORIZO LAS FIRMAS QUE PRECEDEN
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN

19 NOV 2015
MANUEL C.P. CAMMAS MONTES
NOTARIO PUBLICO



DECLARACION JURADA NOTARIAL

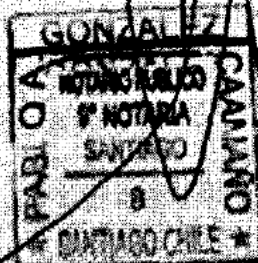
PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO RUT [REDACTED], MARTILLERO PUBLICO-JUDICIAL-CONCURSAL CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVDA RICARDO CUMMING 736-750-756 DE LA COMUNA DE SANTIAGO, VIENE EN DECLARAR QUE EN LAS PROPIEDADES INDICADAS ANTERIORMENTE CUENTA CON BODEGAS TECHADAS CON UN METRAJE DE ALMACENAMIENTO 1700 MTS 2, PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE BIENES MUEBLES Y VEHICULOS, LAS CUALES CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD COMO CAMARAS CON CONECCION A TELEFONOS CELULARES Y CARABINEROS DE CHILE, SISTEMA SONORO DE ALARMA, OFICINAS DE ATENCIAON A PUBLICO, ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BAÑOS A PUBLICOS, SISTEMA DE WI FI PUBLICO PARA QUIENES ASISTAN A LAS SUBASTAS, ADEMAS DE POSEER PATENTES COMERCIALES EN CADA UNA DE LAS PROPIEDADES.



PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO


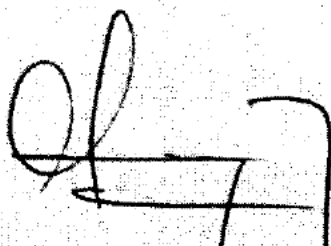
CI.N° [REDACTED]

Firmó ante mí don **PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO**, cedula de identidad N° 10.051.107-K. Santiago 20 de Septiembre de 2021.-



DECLARACION JURADA NOTARIAL.

PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO RUT [REDACTED], MARTILLERO PUBLICO-JUDICIAL-CONCURSAL CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVDA RICARDO CUMMING 736-750-756 DE LA COMUNA DE SANTIAGO, VIENE EN DECLARAR QUE EN LAS PROPIEDAD UBICADA EN CAMINO LONQUEN 13070 COMUNA DE SAN BERNARDO DE PROPIEDAD DE SOCIEDAD LOGISTICA Y BODEGAJE SCHIAPPACASSE SPA RUT 77826220-7 Y DE LA CUAL SE POSEE COMODATO, CUENTA CON UN PATIO DE ALMACENAMIENTO DE 17, 4 Ha, PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE BIENES MUEBLES Y VEHICULOS , EN LS CUALES SE ENCUENTRAN GALPONES DE RESGUARDO DE 5000 MT 2 Y CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD COMO CAMARAS VIGILANCIA PERMANENTE CON TORRES DE CONTROL Y SISTEMA DE ACCESOS CONTROLADOS, OFICINAS DE ATENCAION A PUBLICO, ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BAÑOS A PUBLICOS, SISTEMA DE WI FI PUBLICO PARA QUIENES ASISTAN A LAS SUBASTAS, ADEMAS DE POSEER PATENTE COMERCIAL.



PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO

CI.N° [REDACTED]

Firmó ante mí don **PEDRO ALFONSO AGUAYO PACHECO**, cedula de identidad N° 10.051.107-K. Santiago 20 de Septiembre de 2021.-



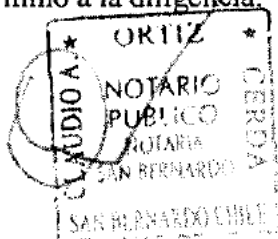
CLAUDIO A. ORTIZ CERDA
NOTARIO PÚBLICO
O'HIGGINS 460 - FONO: 228 560 412
SAN BERNARDO

ACTA NOTARIAL

En San Bernardo, a 21 de noviembre de 2019, el Notario que suscribe, certifica: Que siendo las 14,15 de hoy, se constituyó en las dependencias de Camino a Lonquén N° 13070, de propiedad de Sociedad Logística y Bodegaje Schiappacasse SpA, Rut: 77.826.220-7, que corresponde a bodega de almacenaje para vehículos y muebles, lugar donde los señores Pedro Alfonso Aguayo Pacheco, C. de I. N° [REDACTED]; Soledad del Rosario Cifuentes Donoso, C. de I. N° [REDACTED] Héctor Orlando Blaessinger Lobos, C. de I. N° [REDACTED] y Christopher Klaus Blaessinger Mella, C. de I. N° [REDACTED], tienen arrendado un sector del mismo, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, la que cuenta con oficinas y baños habilitados para personal y público general y cuenta con acceso controlado.

Se adjuntan tres fotos que forman parte integrante de la presente certificación.

Siendo las 14,45 horas se puso término a la diligencia.



Claudio Ortiz Cerda
Notario Público Titular 3º Notaria
San Bernardo

PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO
NOTARIO PUBLICO
Teatinos 333 - Entrepiso
Fonos: 226726061 - 226726071 - 228963740
Santiago Centro

CERTIFICACION NOTARIAL

En Santiago de Chile, a 15 de noviembre de 2019, siendo las 15:40 horas, se procedió a visitar las oficinas de calle Ricardo Cumming N° 750 y 736, Comuna de Santiago, que constituyen las oficinas de los martilleros públicos don Pedro Alfonso Aguayo Pacheco, C. de I. N° [REDACTED] y Christopher Klaus Blaessinger Mella, C. de I. N° [REDACTED] que tienen en conjunto, aproximadamente 950 metros cuadrados, constituido por tres oficinas, una de las cuales arriendan los señores Aguayo Pacheco y Blaessinger Mella, la que cuenta con dependencias de venta y exhibición y baños habilitados para personal y público general y acceso controlado y en el N° 736, que corresponde a bodegas. Se adjuntan tres fotos que forman parte integrante de la presente certificación.

Siendo las 16:05 horas se puso término a la gestión.

PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO
NOTARIO PUBLICO

